

ACUERDO No. 264-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Adenda BOLPROS-13/2021-CNR. Contratos 28427, 28430 y 28431. Prórroga en Plazo de Entrega de los Suministros de Equipo Informático para el CNR, año 2021;** de la sesión extraordinaria número siete celebrada de manera virtual y presencial, a las catorce horas del veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante acuerdo N° 160-CNR/2021 derivado de la sesión ordinaria N° 20, celebrada en fecha 1 de septiembre de 2021, el Consejo Directivo, autorizó la gestión del proceso N° BOLPROS-13/2021-CNR denominado "Suministro de equipo informático para el CNR, año 2021", para el periodo comprendido a partir del cierre de la negociación y contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. y mediante acuerdo N° 220-CNR/2021 de la sesión ordinaria N° 29 de fecha 3 de noviembre de 2021, se dio por recibido del informe sobre los resultados de dicho proceso de contratación, del cual derivaron los contratos 28427, 28428, 28429, 28430, 28431 y 28432.
- II. Que mediante acuerdo N° CNR/2021 derivado de la sesión ordinaria N° 29, celebrada en fecha 3 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo, autorizó adenda por incremento de los suministros y montos de los contratos suscritos por medio de BOLPROS N° 28427, 28428 y 28429.
- III. Que como resultado de dicho proceso, se contrató a las empresas, **DPG, S.A. DE C.V.**, mediante el contrato No. 28427 para la adquisición de los suministros para los ítem 3 por un monto de US\$60,610.94 e ítem 4 por un monto de US\$29,289.60 más adenda US\$18,306.00, sumando un total de US\$ 108,206.54 por un período de 90 días calendario contados a partir del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022; **SSA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; contrato N° 28430 - ítem 9 por el monto de US\$27,402.50 por un período de 275 días calendario contados a partir del 1 de enero de 2022 al 2 de octubre del 2022 y **MT2005, S.A. DE C.V.**, mediante contrato N° 28431- ítem 8 por un monto de US\$32,645.70.05 por un periodo de 61 días calendario contados a partir el 1 de enero de 2022 al 2 de marzo de 2022.
- IV. Que el ingeniero Miguel Ángel Alvarenga Bonilla, Gerente de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información, en su calidad de administrador de los referidos contratos, remitió las solicitudes y justificación de conformidad al siguiente detalle: a) Que según memorando **DTI-GST-0186/2021** de fecha 16 de diciembre, **MT2005, S.A. DE C.V.**, en nota fecha 15 de diciembre, manifiesta que la orden de los equipos colocada con el fabricante bajo el numero de 7100362982 continua en proceso de fabricación, según información brindada por el fabricante y debido a HPE reconoce que varios segmentos de la industria se están viendo afectados por un aumento de la demanda mundial de componentes de silicio que se prevé que dure al menos unos trimestres más. Esta escasez mundial de silicio incluye a HPE y al segmento tecnológico en su conjunto. Si bien han anticipado un mayor ajuste en toda la industria, se han tomado medidas proactivas de almacenamiento de búfer de inventario para posicionarse bien en el primer semestre del año fiscal; b) mediante memorando N° **DTI-GST-0187/2021** de fecha 17 de diciembre, **DPG, S.A. DE C.V.**, en nota de fecha 17 de diciembre, manifiesta que ha recibido comunicación del fabricante HP, así como de su agente de transporte manifestando situaciones



irregulares por efectos de pandemia del COVID 19, dado que la alta demanda de componentes y empeorando aún más por la grave situación de logística provocada por falta de contenedores ha repercutido en demoras más allá del control de DPG, S.A. DE C.V.; en la entrega de los pedidos, como es el caso de los HP LaserJet Enterprise M611dn (7PS84A) y HP color LaserJet Enterprise M751dn (T3U44A), los cuales experimentan graves faltantes de componentes a nivel global. Sin poder prever la situación crítica antes expuesta y de manera de cumplir con el tiempo de entrega se colocó orden de compra N° 222884-C, inmediatamente cerrado el contrato y se dio inicio a las gestiones para entregar de acuerdo a lo contratado; y c) según memorandos N° DTI-GST-0189/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, SSA SISTEMAS, S.A. DE C.V., envió nota de fecha 16 de diciembre en donde manifiesta que actualmente la industria de componentes y semiconductores se enfrenta a una escasez de materiales que ha afectado la cadena de suministro para diferentes industrias usuarias de dichos componentes, incluyendo la de electrónica de consumo y teniendo en cuenta que esta es una afectación mundial sobre la cual la empresa no tiene algún tipo de control. Cisco se encuentra entre muchas empresas que experimentan retrasos en el suministro de componentes, lo que provoca tiempos de entrega prolongados en un subconjunto concentrado de productos Cisco. Además, de conformidad a correo electrónico de fecha 17 de diciembre del presente año, Cisco Systems manifiesta que los expertos prevén que durante el año 2022 las condiciones no serán diferentes, planteando lenta recuperación de la cadencia comercial de la línea de aprovisionamiento para la mitad del segundo semestre del año. Cisco no se escapa de esa situación, pese a que a nivel mundial la corporación ha hecho un manejo ejemplar de la crisis y se encuentra en los primeros lugares del mejor manejo de la cadena de aprovisionamiento.

- V. Que según oferta de compra No. 253/2021 anexo a los contratos N° 28427, N° 28430 y N° 28431; apartado - Prórroga en el tiempo de entrega del Suministro, regula *"Si durante la ejecución de la entrega del suministro existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con el suministro por parte de sus suministrantes o cualquier otra causa que no sea imputable al suministrante y que esté debidamente comprobada y documentada, el Suministrante tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a la normativa de la Bolsa. En todo caso, el Suministrante deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del suministro, las cuales deberán ser confirmadas y autorizadas por el Administrador del Contrato"*.

- VI. Que la solicitud de prórroga al plazo de entrega, es de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad Contratada	N° de contrato	Tipo	N° de ítems	Cantidad	Descripción	Fecha de entrega Original	Fecha de vigencia del Contrato	Prórroga Solicitada	fecha de entrega y Plazo de Contrato solicitada
SSA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	28430	Contrato Original	9	10	SWITCH DE ACCESO ETHERNET	31/12/2021	31/12/2021	275 días calendarios	02/10/2022
MT2005, S.A. DE C.V.	28431	Contrato Original	8	45	HUB DE RED INALÁMBRICO PARA	31/12/2021	31/12/2021	61 días calendarios	02/03/2022

					CONEXIÓN INFORMÁTICA				
DPG,S.A. DE C.V.	28427	Contrato Original	3	26	IMPRESOR LASSER A COLOR	31/12/2021	31/12/2021	90 días calendarios	31/03/2022
			4	65	IMPRESOR LASSER BLANCO Y NEGRO				

- VII. Que de conformidad a los memorandos **DTI-GST-0186/2021**, de fecha 16 de diciembre; **DTI-GST-0187/2021**, de fecha 17 de diciembre; y **DTI-GST-0189/2021**, de fecha 20 de diciembre; el Administrador de los Contratos manifiesta que es procedente la prórroga solicitada por las sociedades: **MT2005, S.A. DE C.V.**; **DPG,S.A. DE C.V.**; y **SSA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, respectivamente.

El expositor de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 letra e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios; 3 Prórroga al Convenio por Servicios de Negociación por cuenta del Estado suscrito entre el CNR y Bolpros, de fecha 22 de octubre de 2021; 4 del Reglamento General de la Bolsa, 82 y 86 literales a) y b) del Instructivo de operaciones y liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador S.A. de C.V., y contratos N° 28427, 28430 y 28431 - apartado "Prórroga en el tiempo de entrega del Suministro", **solicita al Consejo Directivo:** 1. Aprobar la prórroga de los plazos de entrega de los suministros de los contratos **N° 28427, N° 28430 y N° 28431** de la oferta **BOLPROS-13/2021-CNR** "Suministro de Equipo Informático para el CNR, año 2021, suscrito con las sociedades: **DPG S.A. DE C.V.**, Ítems 3 US\$ 60,610.94 e ÍTEMS 4 US\$ 29,289.60 más adenda US\$ 18,306.00, sumando un total de US\$ 108,206.54 por un período de 90 días calendario contados a partir del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, **SSA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; Ítem 9: hasta por el monto total US\$27,402.50 por un período de 275 días calendario contados a partir del 1 de enero de 2022 al 2 de octubre del 2022 y **MT2005, S.A. DE C.V.**, Ítem 8 US\$32,645.70.05 por un periodo de 61 días calendario contados a partir del 1 de enero de 2022 al 2 de marzo de 2022; por consiguiente, ampliar la vigencia de los contratos por los periodos antes relacionados. 2. Aprobar la correspondiente Adenda a los contratos N° 28427, 28430 y 28431 en los términos anteriormente detallados; 3. Requerir a Bolpros que se amplíe la garantía de cumplimiento de los distintos contratos en los términos planteados de conformidad al procedimiento bursátil.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo expuesto y en la normativa antes relacionada

ACUERDA: I) **Aprobar** la prórroga de los plazos de entrega de los suministros de los contratos N° 28427, N° 28430 y N° 28431 de la oferta **BOLPROS-13/2021-CNR** "Suministro de Equipo Informático para el CNR, año 2021, suscrito con las sociedades: **DPG S.A. DE C.V.**, Ítems 3 por un monto de US\$ 60,610.94 y 4 por el monto de US\$29,289.60 más adenda US\$18,306.00, sumando un total de US\$108,206.54 por un período de **90 días calendario** contados a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, **SSA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; Ítem 9: hasta por el monto total US\$27,402.50 por un período de **275 días calendario** contados a partir del 01 de enero

de 2022 al 02 de octubre del 2022 y **MT2005, S.A. DE C.V.**, Ítem 8 US\$32,645.70.05 por un periodo de **61 días calendario** contados a partir el 01 de enero de 2022 al 02 de marzo de 2022; por consiguiente, ampliar la vigencia de los contratos por los periodos antes relacionados. **II) Aprobar** la correspondiente Adenda a los contratos N° 28427, 28430 y 28431 en los términos anteriormente detallados. **III) Requerir** a Bolpros que se amplíe la garantía de cumplimiento de los distintos contratos en los términos planteados de conformidad al procedimiento bursátil. **IV) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintidós de diciembre de dos mil veintiuno.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

